



Expediente: 52/08

Carátula: RAMOS MIRTA NOEMI C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/03/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

9000000000 - SORIA ROSSI, SILVANA-POR DERECHO PROPIO 27063526725 - RIVERA, RAMON EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 52/08



H105011417540

JUICIO: RAMOS MIRTA NOEMI c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 52/08.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo peticionado y a las constancias obrantes en autos: previo a disponer el libramiento de fondos solicitado, líbrese nuevo oficio al SIPROSA a fin de que en el plazo de dos (02) días, cumpla con lo ordenado por Resolución N° 1.243 de fecha 28/12/22 e informe al Tribunal sobre el efectivo cumplimiento de la traba de embargo dispuesta por dicho acto jurisdiccional. Ello, bajo apercibimiento de ley. IC

Actuación firmada en fecha 06/03/2023

Certificado digital: CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.